

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife)

2541 ANUNCIO de 4 de septiembre de 2009, relativo al acuerdo de la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación en Santa Lis.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, en sesión ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“4.- Aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación en Santa Lis.

Visto el expediente relativo a la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General en Santa Lis, y

Resultando.- Que mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 21 de abril de 2008, se aprobó inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de Puerto de la Cruz en Santa Lis, promovido por Dña. Elisa Machado González, con N.I.F. 41.787.685-C, con arreglo a la documentación redactada por Estudio de Arquitectura y Urbanismo Asca, S.L., visada con el nº 71.475, de fecha 19 de octubre de 2006.

Asimismo, se acordó someter, por una parte, el expediente administrativo y el documento aprobado inicialmente a información pública durante el plazo de un mes y, por otra, a la consulta, también por plazo de un mes, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias y del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Resultando.- Que durante el trámite de información pública no se presentó ninguna alegación.

Resultando.- Que en el trámite de consulta, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias no se pronunció.

Por su parte, el Excmo. Cabildo Insular emitió informe, comunicado a este Ayuntamiento con fecha 22 de agosto, en el que concluye lo siguiente:

“Tal como se comprueba de la descripción de la modificación propuesta, esta no es relevante desde la óptica del planeamiento insular, al tiempo que no afecta a ninguna otra competencia de esta Corporación.”

Resultando.- Que posteriormente, con fecha 23 de julio, se solicitó al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, la emisión de los informes previstos en el artículo 78.9 del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo.

Resultando.- Que en cumplimiento de dicho trámite, el Excmo. Cabildo Insular remitió escrito en el que se indica lo siguiente:

“Analizada la nueva documentación presentada por ese Ayuntamiento, consta informe del Servicio Técnico de Planes Insulares, en el que se recoge que no se ha incorporado ninguna modificación, por lo que se informa en los mismos términos que el informe emitido con fecha 28 de julio de 2008.”

Resultando.- Que por su parte, la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada con fecha 31 de octubre de 2008, acordó informar favorablemente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de Puerto de la Cruz en Santa Lis, condicionado a que antes de la aprobación definitiva se incorporen de forma expresa al expediente los pronunciamientos correspondientes en relación con la concurrencia de las condiciones que para las modificaciones puntuales se establecen en el Acuerdo de la C.O.T.M.A.C. de 26 de septiembre de 2008, y que son las siguientes:

- Que no sean sustanciales respecto del modelo territorial fijado en el planeamiento.

- Que se acredite expresamente el interés público.

- Que se acredite expresamente su conveniencia y oportunidad.

Resultando.- Que la Oficina Técnica Municipal ha emitido informe, con fecha 17 de noviembre de 2008, en el que se justifica la concurrencia en este caso de las tres condiciones señaladas en el Acuerdo de la C.O.T.M.A.C.; informe que ha sido incorporado ya al expediente en cumplimiento de lo dispuesto en el citado Acuerdo.

Considerando.- Que el órgano competente para la aprobación definitiva es el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, según se desprende de los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo establecido en los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, visto el dictamen de la Comisión In-

formativa de Urbanismo, Planificación, Obras Municipales y Servicios de Conservación del Entorno Urbano, acordó por unanimidad:

Primero.- Quedar enterado y conforme con el informe de la Oficina Técnica Municipal, de fecha 17 de noviembre de 2008, mediante el que se justifica la concurrencia en este caso de las tres condiciones señaladas en el Acuerdo de la C.O.T.M.A.C. de fecha 31 de octubre de 2008.

Segundo.- Aprobar definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de Puerto de la Cruz en Santa Lis, promovida por Dña. Elisa Machado González, con N.I.F. 41.787.685-C.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación de Sistema

de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo.”

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2, párrafo segundo, del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, y artículo 50.1 del Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo; significándose que la publicación del transcrito acuerdo en el Boletín Oficial de Canarias bastará para la entrada en vigor del documento aprobado definitivamente, según dispone el señalado artículo 50, en su apartado 3, por carecer de normativa específica.

Puerto de la Cruz, a 4 de septiembre de 2009.- El Alcalde Accidental, Jaime Coello Bravo.- El Secretario Accidental, Clemente Dorta Hernández.